

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 639-PCM-2025	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA MONTERO ALEJANDRA VIVIANA

ANTECEDENTES

La factura 00002-00001140 de fecha 01/10/2025 presentada por la firma MONTERO ALEJANDRA VIVIANA.

Nota 374-SSCI-25 de la Subsecretaria de Comunicación Institucional.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma MONTERO ALEJANDRA VIVIANA corresponde a la compra de una corona.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.29 (Servicio administrativo central. Bienes de consumo. Otros productos).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

MONTERO ALEJANDRA VIVIANA factura 00002-00001140 de fecha 01/10/2025 por el importe de pesos doscientos cincuenta mil.....\$250.000,00

El comprobante presentado por la firma MONTERO ALEJANDRA VIVIANA corresponde a la compra de una corona.

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.29 (Servicio administrativo central. Bienes de consumo. Otros productos).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 7 de octubre de 2025
GRDR/GBN/sag